



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

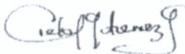
02 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Singular No. 055-2016-01031

De la liquidación de crédito que antecede y previo a resolver frente a la misma, se requiere al memorialista a fin de que se sirva presentarla en debida forma, de conformidad con lo dispuesto en la orden de apremio y el auto que ordena seguir adelante con la ejecución; esto es, indicando en forma clara el ejercicio realizado para el cálculo de los intereses de plazo; tenga en cuenta el profesional del derecho que los mismos solo se podrán calcular desde el 12 de agosto de 2014 y hasta el 15 de diciembre de 2014, a una tasa del 2%; lo anterior atendiendo lo dispuesto en el numeral 1º del mandamiento de pago (fl. 7).

Notifíquese,

Paola A. Rojas G.
PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ (2)

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.	
Bogotá D.C.	03 JUN 2020
Por anotación en estado N° 0048 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.	
 Cielo Julieth Gutiérrez González	

M.R



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

02 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Singular No. 055-2016-01031

Obren en los autos y ténganse en cuenta para futura memoria procesal las documentales que anteceden (fls. 24 y 25), allegadas por el demandante, para los fines pertinentes.

Notifíquese,

Paola A. Rojas G.
PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ (2)

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.
Bogotá D.C. 03 JUN 2020
Por anotación en estado N° 0048 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Cielo Julieth Gutiérrez González
Cielo Julieth Gutiérrez González

M.R